ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.11.27 16:33:06 -03'00'

CONTRATO N.° 125/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las avenidas **Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING,** con documento de identidad **N° 533.175,** y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad **N° 1.181.932**, en calidad de presidente y gerente general, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** con **R.U.C. N.º 80013979-8,** domiciliada en calle **Cecilio Da Silva N.° 1001, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL**, con documento de identidad N° **924.606**, en calidad de apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 67/2023 – ACTUALIZACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA DIGITAL – 2DA. ETAPA – ID N° 428563"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la actualización de central telefónica digital – 2da. etapa para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428563**.

El presente proceso de contratación no es plurianual.

CONTRATO N.° 125/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción N° 67/2023 – Actualización de Central Telefónica Digital – 2da. Etapa**, convocado por el **Banco Central del Paraguay**. La adjudicación ha sido realizada según acto administrativo **Resolución N° 51 Acta N° 66 de fecha 20 de noviembre de 2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total de la contratación asciende a **guaraníes quinientos trece millones cuatrocientos ochenta y un mil (₲ 513.481.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ACTUALIZACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA DIGITAL – 2DA. ETAPA.								
Ítem	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Can-tidad**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Precio unitario en guaraníes (IVA incluido)**	**Precio total en guaraníes (IVA incluido)**
1	Teléfonos IP Tipo 1	Unidad	Unidad	40	NEC	USA	1.668.600	**66.744.000**
2	Teléfonos IP Tipo 2	Unidad	Unidad	100	NEC	USA	1.079.200	**107.920.000**
3	Teléfonos IP Tipo 3	Unidad	Unidad	20	NEC	USA	4.656.400	**93.128.000**
4	Teléfonos IP Tipo 4	Unidad	Unidad	13	NEC	USA	1.764.700	**22.941.100**
5	Licencias LDAP	Unidad	Unidad	10	NEC	USA	322.200	**3.222.000**
6	Licencias para Teléfonos IP	Unidad	Unidad	173	NEC	USA	412.600	**71.379.800**
7	Contact Center y Mesa de Ayuda	Unidad	Unidad	1	NEC	USA	123.225.100	**123.225.100**
8	Licencias SIP-Trunk	Unidad	Unidad	30	NEC	USA	830.700	**24.921.000**
Precio total en guaraníes (IVA Incluido)								**513.481.000**

El PROVEEDOR se compromete a proveer el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones Contractuales. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la fecha de suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El plazo total máximo para la entrega, instalación, ejecución será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato. –

CONTRATO N.° 125/2023

El lugar de entrega, instalación, ejecución de los bienes/servicios será en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este Contrato estará a cargo de la **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) del Banco Central del Paraguay**. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 28 (veintiocho) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones

CONTRATO N.° 125/2023

derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 2023.12.04 14:07:05 -03'00'

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.30 14:23:01 -03'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Firmado digitalmente por CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Fecha: 2023.12.01 15:12:30 -03'00'

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL
Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL
Fecha: 2023.11.29 11:01:03 -03'00'

GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL
Apoderado
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)